



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2021.**

ACTA Nº 1

EXPTE.20.301.PRO.SE

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" Y SU RESULTADO Y APERTURA SOBRE "B" DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2021**

Siendo las 12.40 h del día **21 de Octubre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantábriga de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 22 de septiembre de 2020, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega**, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

**VOCALES: Dña. Elsa Abarca Díaz**, Técnico del departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.

**Dña. José Ramón Álvarez Gutiérrez**, Director Comercial y de Marketing de CANTUR, S.A.

**Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

**SECRETARIO: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento.



Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, e informa que D. Santiago Gutiérrez Gómez, en fecha 20 de octubre de 2020 delegó su asistencia a la mesa en Dña. Elsa Abarca Díaz.

A continuación por la Presidenta se indica que en fecha 19 de octubre de 2020 se recibe por a la dirección [contratación@cantur.com](mailto:contratación@cantur.com) correo electrónico de la empresa ANSADIDECOR con la Oferta Técnica.

En este sentido indica la Directora jurídica y asesora jurídica de la mesa que en el artículo 139,2 de la LCSP se indica lo siguiente:

*“2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación”.*

Así mismo en el apartado 4.A. a9 del PCAP: PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS se indica lo siguiente:

**A.- Lugar, plazo y forma de presentación.**

- a) *Dentro el plazo establecido en el anuncio de licitación, deberán presentarse las ofertas en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en la Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander (39011), en días laborables en horario de 9 a 14 horas, con la documentación que luego se especifica, indicando la licitación a que concurre y el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con el que lo hace, todo ello de forma legible. Toda la documentación del sobre B deberá incluirse también en formato digital, preferiblemente en formato “pdf”. En caso de discrepancia entre la documentación en papel y en formato electrónico prevalecerá la documentación en papel.*

En este caso concreto se ha vulnerado el principio de secreto de las proposiciones ya que los miembros de la mesa conocían la oferta técnica presentada por la empresa ANSADIDECOR antes de proceder a la apertura del sobre B.

Por lo antedicho, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir en el presente procedimiento la propuesta presentada por la empresa ANSADIDECOR por no cumplir con la forma de presentación de proposiciones indicada en el PCAP así como por vulnerar lo indicado en el artículo 139,2 de la LCSP.

A continuación por la presidenta se informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4A a), (págs. 28 y 29) han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur son las reseñadas en el cuadro siguiente:



<b>Empresas</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Nº registro</b>	<b>Hora</b>
C&C PUBLICIDAD, S.A.	PRESENTACION EN CANTUR: 19/10/2020	E-7896	13:47
COLOR KREIS DESIGN, S.L.	PRESENTACION EN CORREOS: 19/10/2020 REGISTRO EN CANTUR: 21/10/2020	E-7912	12:07 10:30
PARAFINA D&C, S.L.	PRESENTADO EN CORREOS: 19/10/2020 REGISTRO EN CANTUR: 21/10/2020	E-7911	10:30 13:18
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A	PRESENTACION EN CORREOS: 19/10/2020 REGISTRO EN CANTUR: 20/10/2019	E-7905	12:10 11:30

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado II. 4. B) (pág. 29).

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora C&C PUBLICIDAD, S.A., contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII correctamente cumplimentado y otra documentación administrativa.
- ✓ El sobre A) de la licitadora COLOR KREIS DESIGN, S., contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII correctamente cumplimentado y otra documentación administrativa.
- ✓ El sobre A) de la licitadora PARAFINA D&C, S.L., contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora VIJES EL CORTE INGLÉS, S.A., contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII correctamente cumplimentado y otra documentación administrativa.

Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre A de cada una de las licitadoras, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

- Admitir a la licitadora C&C PUBLICIDAD, S.A.
- Admitir a la licitadora COLOR KREIS DESIGN, S.
- Admitir a la licitadora PARAFINA D&C, S.L.
- Admitir a la licitadora VIJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B de acto público, por la Presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, accediendo en representación de la empresa C&C Publicidad, S.A. D. Javier López.

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre B) "proposición técnica", según el PCAP apartado I.N) (Página 9).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:



El sobre B) de la licitadora C&C PUBLICIDAD, S.A., contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB.

El sobre B) de la licitadora COLOR KREIS DESIGN, S.L., contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB.

El sobre B) de la licitadora PARAFINA D&C, S.L., contiene:

- a. Propuesta Técnica.

El sobre B) de la licitadora VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB.

La asesora jurídica de la mesa indica que en el PCAP, en concreto en la página 9 se establece expresamente lo siguiente:

**N. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

**(...)Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano.**

A la vista de lo antedicho, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a la licitadora PARAFINA D&C, S.L., para que en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento aporte la memoria técnica en soporte digital.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de la proposición al Comité de expertos designado en fecha 22 de septiembre de 2020, la cual se encuentra publicada en el perfil del contratante de CANTUR, S.A., y conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 (pág.36) del PCP

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa acuerda volver a reunirse próximamente en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4 de Santander con el objeto de proceder al acto público de comunicación de resultado del sobre B y apertura sobre C conforme al PCAP.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13:20 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.



PRESIDENTA

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

José Ramón Álvarez Gutiérrez

VOCAL

Elsa Abarca Díaz

VOCAL

Alexia Gómez Pelayo